



**PROGRAMA ELECCIONES  
GENERALES**

**9 DE MARZO DE 2008**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN: NAVARRA EN POSITVO</b> .....	1
<b>2. MARCO GENERAL DE INTERVENCIÓN PARA NAFARROA BAI</b> .....	4
<b>3: ÁREAS DE ACTUACIÓN Y PROPUESTAS</b> .....	9
<b>3.1. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD</b> .....	9
<b>3.1.1. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	9
<b>3.1.2. AGUA</b> .....	10
<b>3.1.3. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b> .....	12
<b>3.1.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> .....	13
<b>3.1.5. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICAS</b> .....	13
<b>3.2. VIVIENDA</b> .....	14
<b>3.3. EMPLEO Y REGULACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES.</b> <b>CORREGIR LA PRECARIEDAD</b> .....	16
<b>3.4. NUEVA CONCEPCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. RECUPERAR EL GASTO</b> <b>SOCIAL</b> .....	19
<b>3.5. CULTURA, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b> .....	21
<b>3.5.1. CULTURA Y EUSKERA</b> .....	21
<b>3.5.2. INVESTIGACIÓN</b> .....	22
<b>3.5.3. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b> .....	23
<b>3.5.4. UNIVERSIDAD</b> .....	25
<b>3.6. MOVILIDAD</b> .....	27
<b>3.7. AGRICULTURA Y GANADERÍA</b> .....	29
<b>3.8. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE LAS PERSONAS</b>	32
<b>3.9. JUSTICIA</b> .....	35
<b>3.10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	37
<b>4. ACCIÓN Y PROYECCIÓN EXTERIOR</b> .....	40
<b>4.1. NAVARRA EN EUROPA</b> .....	40
<b>4.2. NAVARRA EN EL MUNDO</b> .....	41
<b>4.2.1. PACIFISMO Y ANTIMILITARISMO</b> .....	41
<b>4.2.2. COOPERACIÓN, SOLIDARIDAD Y DESARROLLO</b> .....	43

## 1. INTRODUCCIÓN: NAVARRA EN POSITIVO

**NAFARROA BAI** se ha consolidado como la segunda fuerza política de Navarra. Una posición refrendada por los miles de navarros y navarras que en los comicios forales y municipales del mes de mayo de 2007 dieron su voto a la propuesta del cambio plural, de la convivencia y la defensa de los derechos y las libertades de toda la ciudadanía de esta Comunidad Foral.

Legitimada por el pueblo, la coalición **NAFARROA BAI** se reafirma en sus principios y redefine objetivos adaptándose a la realidad de una comunidad que no mejora tanto como debiera.

Los partidos que conformamos la coalición, Aralar, EA, EAJ-PNV y Batzarre, apoyados y arropados por independientes de diversa procedencia, renovamos nuestro compromiso para estas generales. El compromiso claro y firme de representar en las Cortes de Madrid a toda la ciudadanía navarra, tal y como se ha venido haciendo durante los últimos cuatro años, aplicando la acción positiva: esta coalición nació para dar voz a esa parte importante de la sociedad navarra cuyos puntos de vista no son tenidos en cuenta, ni sus derechos respetados. Y eso es lo que hemos hecho y es lo que vamos a seguir haciendo.

**NAFARROA BAI** es seña de identidad navarra en el Congreso de los Diputados. Esta es una máxima innegable. A día de hoy, podemos afirmar sin lugar a dudas que **NAFARROA BAI** es capaz; que **NAFARROA BAI** es la voz de los navarros y navarras en Madrid que defiende sobre todas las cosas los intereses de la ciudadanía de esta comunidad, más allá de que le hayan votado o no. Sustentada esta teoría en la práctica demostrada de nuestra diputada en el Congreso Uxue Barkos, podemos decir hoy que la talla democrática de esta coalición de progreso supone un modelo a seguir, sobre todo por todos aquellos que lejos de defender los intereses de Navarra como sujeto político se afanan en continuar defendiendo los suyos propios, haciendo uso indiscriminado de Navarra, como objeto, mercancía y en el peor de los casos, arma arrojada.

Frente al continuismo, **NAFARROA BAI** aporta progresismo. Frente a la incapacidad del resto de representantes navarros, **NAFARROA BAI** aporta capacidad y efectividad. Frente al frentismo, **NAFARROA BAI** garantiza apertura y convivencia. Y todo esto se traduce en principios de actuación concretos, en objetivos tangibles y medidas específicas. En logros y en progresos observables. Hoy podemos demostrar que un escaño supone garantizar que la voz de navarra se escuche como nunca se había escuchado en los 30 años anteriores, poniendo sobre la tribuna de oradores asuntos del interés general de los hombres y mujeres de esta Comunidad. Hay un ejemplo claro: Debate sobre Política General del Estado. Esta vez, sea quien sea candidato a presidente, seguro que sus asesores preparan respuesta para la Transitoria Cuarta, para el problema de monocultivo industrial de Navarra, para el contrato de Bardenas, etc.

A las mujeres y los hombres que conformamos **NAFARROA BAI** nos preocupa comprobar una y otra vez que el resto de agentes políticos de nuestra comunidad no quieren trabajar en conjunto por los intereses generales de Navarra, y nos preocupa más si cabe el que no se hayan sabido recoger, desde las instituciones navarras, los guantes y posibilidades de trabajo y de proyectos que **NAFARROA BAI** les ha puesto encima de la mesa para hacer de nuestra sociedad una sociedad más plural y solidaria.

La próxima legislatura volvemos a Madrid con la misma ambición: Expresar la voz plural de Navarra, de su ciudadanía, y trabajar por los intereses generales de todos: de quienes nos votaron y de quienes no lo hicieron también. Los retos socioeconómicos de Navarra son muchos, y están ahí, y hay que seguir trabajando en la línea en que lo hemos hecho. Desarrollo de infraestructuras, superación del monocultivo industrial, y procedimientos y planes para estructurar nuestro futuro como Comunidad en Europa.

**NAFARROA BAI** defenderá, aquí y en el exterior, a la Navarra nueva y alternativa: la Navarra plural, abierta, bilingüe, progresista, social y solidaria; la Navarra que siente con orgullo su identidad, cultura y lengua euskaldun; la Navarra celosa de conservar y ampliar sus derechos históricos y democráticos; la Navarra de la convivencia.

**NAFARROA BAI** y sus electos se comprometen a mantener una doble cooperación permanente: en Navarra, con las personas, sectores y organizaciones abertzales, progresistas, vasquistas y de izquierdas. En el Estado, con las candidaturas progresistas y defensoras de los derechos de las naciones. Además, promoverá una colaboración estrecha y especial con los electos de la Comunidad Autónoma Vasca a favor de nuestros intereses comunes, entre ellos de manera destacada el derecho a decidir.

Además de atender las necesidades pendientes como la paz, el derecho a decidir, el pluralismo, la convivencia y el acercamiento con el resto de Euskal Herria, esta coalición trabajará también en los grandes retos de Navarra en el corto plazo: la superación de la precariedad y siniestralidad laborales, la discriminación sufrida por la juventud y las mujeres, la desatención inhumana sufrida por miles de nuestros mayores, el desarrollo sostenible, la sociedad de la información, el marco europeo, la globalización y la inmigración, todo ello desde unos principios y una oferta de democracia avanzada.

Esta coalición ha creado en Navarra una gran ilusión y entusiasmo popular. Ahora se compromete ante toda la sociedad a seguir gestionando este valor añadido de forma responsable. Pero, además, es preciso que cada navarro/a aporte su colaboración; pedimos a jóvenes y mayores, a trabajadores y trabajadoras, a gentes de la cultura y en general a todos los sectores sociales que se apresten a echar una mano para que casa a casa, barrio a barrio y pueblo a pueblo garanticemos la libre decisión de toda la ciudadanía.

Lo que el próximo 9 de marzo deciden los ciudadanos de todo el Estado, y por tanto también los de Navarra, es si el Congreso está formado por una mayoría conservadora o por una mayoría progresista.

**NAFARROA BAI** estará en esa mayoría progresista, de progreso para toda la ciudadanía, pero lo haremos con voz propia, y sin pactos “contra-ideología”, sin pactos de intereses como los que UPN y PSN son capaces de hacer; así lo han demostrado.

El 9 de marzo los hombres y las mujeres de Navarra no nos jugamos “Zapatero o Rajoy”. Nos jugamos mucho más: nuestra propia voz en Madrid y la posibilidad de responder en marzo a lo ocurrido en agosto. De responder en las urnas a la mala gestión en los despachos. De hacer valer la democracia para, efectivamente, anteponer la voz del pueblo a la de los dirigentes. Esta es la única vía para lograr una convivencia real, frente a la intolerancia y a la crispación que todavía en muchos casos imperan en esta Comunidad.

**NAFARROA BAI** significa Navarra en positivo, presente y futuro para todos y todas.

## **2. MARCO GENERAL DE INTERVENCIÓN PARA NA BAI**

Las grandes expectativas que ha suscitado **NAFARROA BAI** en los próximos comicios provienen de que es, en sí misma, la expresión de la nueva cultura política que se pretende trasladar al conjunto de la sociedad de Navarra. Esa nueva cultura política se fundamenta en el reconocimiento de pluralidad de la sociedad navarra y en la asunción de la transversalidad como eje político conductor. Al vertebrar a sectores varios, que quieren e impulsan el cambio político en Navarra en unión de las formaciones y sensibilidades más dinámicas y progresistas, **NAFARROA BAI** ha hecho suyas las experiencias de otras sociedades culturalmente plurales, que han sacado partido del hecho diferencial para profundizar en la vida democrática a través de planteamientos de ciudadanía y de nacionalismo cívico.

En lo concerniente a la propuesta político-institucional, **NAFARROA BAI** mantiene los principios que a continuación se detallan y se propone apoyar las medidas que describimos.

Para **NAFARROA BAI**, el único orden político legítimo es el fundado en la voluntad democrática de los ciudadanos y en la negociación entre ellos. Excluimos tajantemente la imposición, la coacción o cualquier forma de violencia.

Basado en el mismo principio, **NAFARROA BAI** defiende la implicación de la ciudadanía en el desarrollo de toda la actividad política; por tanto, se compromete a velar y fomentar la participación ciudadana.

Para **NAFARROA BAI** son los ciudadanos y ciudadanas de Navarra el único sujeto político. Navarra no debe ser un objeto político de carácter esencialista, impuesto a los ciudadanos, sino el resultado de la voluntad libremente manifestada. Por ello, ninguna propuesta democráticamente expresada puede sustraerse al debate social ni a la libre decisión de la voluntad ciudadana, que no puede encontrar límites infranqueables en estructuras político-institucionales pasadas o presentes.

**NAFARROA BAI** reconoce a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra una capacidad constituyente incondicionada y el derecho a establecer libremente su propio régimen político. Les reconoce, igualmente, el derecho a negociar, de igual a igual con el Estado español, la creación de instituciones comunes. Estos planteamientos, ahora principales y minoritarios, se llevarán a la práctica cuando exista en Navarra una mayoría suficiente a su favor.

Por lo que concierne a la próxima legislatura, **NAFARROA BAI** aboga por la urgente reforma del Amejoramiento o LORAFNA. El nuevo pacto político con el Estado deberá cumplir, al menos, los siguientes tres requisitos:

Dotación a Navarra de los niveles de autogobierno que sus ciudadanos libremente decidan, concertación entre todos los partidos, sin exclusiones, y sometimiento a referéndum popular del resultado de la negociación con el Estado.

El nuevo pacto político con el Estado español debe contener:

- El derecho de todos los navarros a ser consultados para decidir su futuro, con la plena capacidad para regular y gestionar la realización de consultas democráticas por vía de referéndum.
- La utilización, en favor del marco competencial navarro, de las transferencias o delegaciones de competencias previstas en el artículo 150.2 de la Constitución.
- La constitución de un poder judicial propio en el que se agoten todas las instancias judiciales, sin perjuicio de un posible recurso de casación de unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo.
- Autonomía plena en la organización de las instituciones propias del autogobierno político, eliminando los límites impuestos por el Estado mediante la legislación básica.
- Exclusividad de la competencia en el ámbito de la cultura, la lengua, la educación y en aspectos simbólico-emblemáticos.
- Reconocimiento del castellano y del euskera como lenguas oficiales de Navarra.
- Gestión autónoma del régimen económico de la Seguridad Social y competencias exclusivas en el área de relaciones laborales, previsión, bienestar y de la Seguridad Social.
- Establecimiento de un sistema bilateral de garantías con el Estado y de sistemas de participación en órganos dirimientes claves, como es el Tribunal Constitucional.
- Establecimiento de los vínculos que voluntariamente decidan los propios ciudadanos de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Profundización de las relaciones interinstitucionales con la Baja Navarra, recuperando y estrechando así los especiales lazos históricos, sociales y culturales que unen a la población de la Navarra continental y la peninsular.
- Voz propia en Europa y en las relaciones internacionales, con presencia directa en las instituciones europeas en defensa de las competencias exclusivas propias y de la identidad Navarra.
- Admisión real y defensa de todos los derechos humanos, incluyendo los derechos sociales y culturales que recogen las Constituciones políticas más avanzadas.
- Instrumentos para el diseño y ejecución de políticas sociales válidas y de prestación de los servicios públicos.
- Declaración de los derechos de los inmigrantes, institucionalización jurídica de la solidaridad con el Tercer Mundo.

Teniendo en cuenta la rigidez y las limitaciones de la actual Constitución española, **NAFARROA BAI** propugna el empleo de la vía de los Derechos Históricos, reconocida en la Constitución y en la LORAFNA, para hacer posible el nuevo pacto político con el Estado. El pactismo político propugnado por **NAFARROA BAI** no se basa en el pactismo menor y condicionado —y esencialista— de UPN, PSN y CDN, sino en una interpretación radical-democrática de los Derechos Históricos y de la foralidad, identificada con la

capacidad incondicionada de decidir de la ciudadanía navarra. Es una interpretación enraizada en una cultura histórica minoritaria pero potente y, al mismo tiempo, la más acorde con los planteamientos democráticos actuales. Lo específico y singular de esta corriente estriba en la afirmación de que el pueblo de Navarra constituye un sujeto político pleno, dotado por ello de capacidad constituyente incondicionada, y del derecho a establecer libremente su propio régimen político, debiendo ser para la misma la articulación Navarra-España el resultado de un pacto entre sujetos iguales, que parten de sus respectivas Constituciones y llegan a establecer determinadas instituciones comunes que expresarían la unidad política. Pactismo Mayor con el Estado, que pone en evidencia y desactiva la trampa del Pactismo Menor practicado por el nacionalismo español.

La razón por la que **NAFARROA BAI** postula el uso de los derechos históricos —entendidos como la capacidad incondicionada de decidir de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra— como aval para la ampliación del autogobierno de Navarra, no se sustenta en un trasnochado entusiasmo historicista ni en una defensa de la tradición por la tradición. La piedra basal de nuestra apuesta es nuestro convencimiento de que la actual cultura política española se muestra impermeable al federalismo nacional y asimétrico. Entendemos por tal el que correspondería a los Estados multinacionales como el español, que se caracteriza por la existencia de poder constituyente en cada una de las naciones integrantes y por la capacidad de establecimiento de un auténtico pacto federal que reserve un alto nivel de autogobierno a cada entidad nacional, así como determinadas formas de participación en el Estado federal —gobierno compartido, existencia de mecanismos de protección del derecho nacional o la participación en el Tribunal Constitucional—. Todos los datos apuntan a que no se va a producir en España una reforma constitucional en la dirección de un federalismo nacional y asimétrico, tal como ha quedado probado en la reciente reforma del Estatuto de Cataluña, donde no se han tenido en cuenta las aspiraciones primigenias de la mayor parte de la sociedad catalana. Por lo que a nosotros respecta, la única vía o herramienta constitucional para un avance en la vía del federalismo nacional es la de los Derechos Históricos. Es razonable que se aproveche hasta donde se pueda.

El nacionalismo cívico, una de las culturas que anida en **NAFARROA BAI**, conlleva el respeto a las distintas ideas y lealtades identitarias existentes en Navarra, así como el principio de la igualdad de derechos de todos, sean autóctonos o nacidos fuera. Desde su perspectiva de nacionalismo cívico, **NAFARROA BAI** está especialmente empeñada en realizar un proyecto de convivencia capaz de integrar a los ciudadanos y ciudadanas de todas las zonas de Navarra (transversalidad geográfica), sea cual sea la identidad bajo la que se reconozcan (transversalidad identitaria). Al fin y al cabo, una sociedad navarra bien vertebrada es una condición necesaria para facilitar la ineludible integración de los nuevos ciudadanos navarros venidos de fuera. Defendemos la universalidad de la ciudadanía navarra y la identidad a la carta por lo que todos los navarros-as somos ciudadanos-as de primera, y cada uno elige el proyecto identitario con el que se siente cómodo.



De conformidad con nuestro planteamiento sobre la igualdad de derechos para todos, y por lo que toca al campo concreto de los derechos lingüísticos, creemos como una exigencia de la igualdad de oportunidades la declaración de oficialidad del euskera en la zona no vascófona, así como una legislación lingüística ulterior, acorde con las demandas de los ciudadanos y con la realidad sociolingüística. La pacífica y fructífera coexistencia de las dos lenguas debe ser un rasgo cultural propio de Navarra, cerrando el ciclo de “castellanismo” esterilizante y excluyente actual, que pone trabas a la voluntad social de uso y aprendizaje del euskera.

**NAFARROA BAI** considera que los diversos colectivos y nacionalidades surgidos de la inmigración constituyen una parte de la riqueza y diversidad identitaria de Navarra, y se compromete a activar todos los mecanismos necesarios para que los citados colectivos puedan preservar y desarrollar su identidad cultural y, a la vez, ser beneficiarios y participantes de todos los elementos y manifestaciones de la nuestra.

**NAFARROA BAI** se compromete a llevar a cabo políticas territoriales activas y consensuadas que permitan un desarrollo equilibrado en todos los órdenes de las diversas zonas de Navarra, de forma que todos los ciudadanos de Navarra, independientemente de su lugar de residencia, vean garantizados sus derechos.

**NAFARROA BAI** constata la existencia de especiales lazos históricos, culturales, económicos y de distintos órdenes con los habitantes de la Comunidad Autónoma Vasca y con los vascos de Iparralde, especialmente con la Baja Navarra. Por ello, Nafarroa Bai, desde el respeto completo a la integridad de las instituciones navarras y pensando exclusivamente en el desarrollo y bienestar de los ciudadanos de Navarra, propone para el medio o el largo plazo, y si se contara con el respaldo de una mayoría social suficiente, una confederación con la CAV.

**NAFARROA BAI** impulsará la creación de instrumentos de cooperación permanente entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, como lo pudo ser el aprobado mayoritariamente por el Parlamento de Navarra en 1996. Debemos subrayar la estricta constitucionalidad de dicho órgano, así como el hecho de que, en absoluto, afecta al fondo competencial de cada autonomía ni supone menoscabo de la función de los respectivos parlamentos. En esencia, el órgano permanente constituye un foro estable de cooperación, si bien las políticas se ejecutan por cada Gobierno y, cuando es preciso aunar actuaciones, se acude a los instrumentos de cooperación constitucionalmente previstos. La ejecución de las acciones corresponde a cada una de las administraciones, no al Órgano Permanente. En su condición de foro de encuentro está muy alejado del diseño de un órgano ejecutivo y, mucho más, de un órgano de representación política independiente o separado de los respectivos Gobiernos.

**NAFARROA BAI** está profundamente comprometida con la construcción de la Europa política y social. En ese sentido, aboga por una Europa democrática, que reconozca el derecho a la autodeterminación, basada en la participación efectiva de todos los pueblos del continente. Asimismo, aboga por

una Europa social, con políticas económicas que se pongan al servicio del bienestar de todos los ciudadanos.

**NAFARROA BAI** defiende la participación navarra en las instituciones comunitarias (Consejo de Ministros de la Unión y Comités) y postula que Navarra disponga de capacidad de codecisión y de presencia directa en las instancias directas que tratan de los asuntos de su interés o competencia, teniendo además una delegación permanente en Bruselas volcada en la defensa de nuestros intereses.

Así mismo, **NAFARROA BAI** reivindica la recuperación del Protocolo de Cooperación entre Navarra, la Región de Aquitania y la CAV (que fue derogado por el Gobierno de UPN) con el fin de mejorar nuestras oportunidades en el ámbito europeo, ya que los cambios en el sistema de producción, distribución y consumo y la intensificación de las relaciones transnacionales obligan a la realización de políticas conjuntas con las regiones vecinas. Además, Nafarroa Bai se compromete con el desarrollo de las otras instancias de asociacionismo regional europeo que sean de interés para Navarra, como la Conferencia de Regiones del Sur de la Europa Atlántica (SEA) o la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, creada en 1983. Por último, para Nafarroa Bai debe sacarse el máximo partido del Tratado de Bayona, firmado en 1995 por Francia y España y que tiene como objeto facilitar y promover la cooperación transfronteriza entre entidades territoriales francesas y españolas, intentando implicar a la sociedad civil en el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.

### **3. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y PROPUESTAS**

#### **3.1. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

El ser humano históricamente ha hecho un triple uso del medio ambiente:

“Dispensa” de recursos (alimentos, medicinas, combustibles...).

“Medio receptor” de vertidos, emisiones y residuos.

“Soporte” para actividades como la agricultura, el urbanismo...

El significativo incremento espacio-temporal del aprovechamiento del medio ambiente como recurso, ha generado el desequilibrio, la disminución y la saturación de los ecosistemas y las especies asociadas.

**NAFARROA BAI** piensa que los problemas ambientales deben tener una presencia clave en el desarrollo de cualquier política de Gobierno y la consecución de objetivos ambientales debe de hacerse de forma transversal impregnando el conjunto de medidas políticas que se apliquen.

**NAFARROA BAI** conoce que en el momento actual el Estado español utiliza, para obtener los bienes y servicios que requiere y para eliminar los residuos que genera, un territorio muy superior a la superficie que posee y que ese territorio lo obtenemos utilizando otros territorios del planeta o comiéndonos nuestro territorio y, en consecuencia, hipotecando la herencia que dejamos a nuestras futuras generaciones. Estamos generando un crecimiento económico que es insostenible. La política medioambiental y territorial de **NAFARROA BAI** incorpora un cambio de orientación para disminuir esa presión.

Para invertir esta situación es necesario aplicar el principio de sostenibilidad mediante apuestas medioambientales, dentro de un proyecto global por un nuevo modelo de desarrollo basado en la redistribución de rentas y garante de las coberturas mínimas sociales al conjunto de la población. En esa dirección debe apoyarse la decidida apuesta de **NAFARROA BAI** por aminorar la presión sobre la naturaleza, disminuyendo la utilización de recursos materiales y energéticos.

##### **3.1.1. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO:**

El cambio climático, en estos momentos, es el problema medioambiental más grave al que se enfrenta la humanidad. La mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero están relacionadas con el uso de la energía. La temperatura media en Europa ha aumentado 0,95°C desde 1900.

La Unión Europea se ha preocupado especialmente del mercado único de la energía, de garantizar el abastecimiento y de diversificar fuentes para no

ser cautivos de las condiciones impuestas por los productores. En el ámbito internacional es la abanderada del protocolo de Kyoto, pero en la realidad de la política y las inversiones sigue defendiendo el carbón, las industrias convencionales y ahora además las nucleares.

El mayor reto energético y ambiental se encuentra en el sector del transporte que es el que más rápidamente aumenta, y al que es más difícil hacerle frente, debido a su dispersión. Nos encontramos con la dificultad añadida de una débil infraestructura de ferrocarril que es el modo más eficiente de transporte.

Es necesario centrar el esfuerzo en el control de la demanda mediante un consumo responsable.

**NAFARROA BAI** propone respecto a la generación eléctrica: limitar las concesiones de centrales de ciclo combinado a las dos actualmente en marcha en Castejón; paralizar las nuevas concesiones para centrales hidroeléctricas; apoyar la sustitución de aerogeneradores actuales por otros más potentes; y estimular la instalación de sistemas de generación eléctrica distribuida, cogeneración, eólica y fotovoltaica en ubicaciones de demanda eléctrica (polígonos industriales, zonas residenciales).

**NAFARROA BAI** propone para las energías renovables: el establecimiento de ayudas públicas a la cogeneración para extenderla en el sector residencial y servicios; la continuación del impulso a la energía fotovoltaica, especialmente integrada en edificaciones residenciales e industriales; y el estímulo al establecimiento de convenios entre empresas de energías renovables y propietarios de naves industriales, ganaderas, etc. para la instalación de centrales fotovoltaicas.

**NAFARROA BAI** propone respecto a la eficiencia energética en las industrias auditorías y ayudas a la inversión en energías renovables, ahorro y eficiencia.

Respecto a la aportación de las Administraciones Públicas, **NAFARROA BAI** propone: la elaboración de un informe anual riguroso y público con datos e indicadores de todos los sectores económicos; la exigencia de planes energéticos en todos los edificios de las Administraciones Públicas para la reducción del 1% anual su demanda de energía; y la construcción de los nuevos edificios de las Administraciones Públicas con diseño bioclimático y placas solares fotovoltaicas.

### **3.1.2. AGUA:**

**NAFARROA BAI** trabajará por que se cumpla la Directiva Marco Europea del Agua (DMA) del año 2000, que plantea como objetivos 1) el buen estado de los ríos 2) el uso sostenible a través de la recuperación de costes y 3) la participación ciudadana en la gestión del agua.

**NAFARROA BAI** defiende también la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua (2005) que propone una serie de criterios éticos y económicos para la gestión en función de que se trate de agua para la vida, para el interés general o para el negocio, además de asumir los objetivos del milenio de Naciones Unidas en lo referente al agua.

El regadío supone más del 80% del consumo total de agua. El Plan Foral de Regadíos y la Ley Foral de Infraestructuras Agrarias promueven los nuevos regadíos del Canal de Navarra y han paralizado la modernización de los regadíos tradicionales. En el proyecto Itoiz-Canal de Navarra, impulsados por los Gobiernos de Navarra y de España han primado los criterios políticos sobre los técnicos, económicos y sociales. **NAFARROA BAI** propone no construir la segunda fase del Canal. Ambos Gobiernos han centrado su atención en el Canal lo que repercute en que no se busquen otras soluciones más racionales y factibles a los problemas de abastecimiento y de mejora de riegos de la margen derecha del Ebro. A lo anterior hay que añadir los problemas de seguridad del embalse de Itoiz.

Por otro lado, existe una gran dispersión de competencias en la gestión del agua entre el Estado (a través de la Confederaciones), varios Departamentos del Gobierno de Navarra y las Entidades Locales, lo que repercute en grandes dificultades para una gestión integral y eficaz y para el cumplimiento de la normativa.

Por último, la gestión del agua se ha realizado sin transparencia, generando conflictos y enfrentamientos sociales que sólo podrán afrontarse a través de la transparencia, la información y la participación públicas.

- **OBJETIVOS:**

- La mejora de los ríos, en calidad, cantidad y ecosistemas asociados, clave de sostenibilidad de la gestión del agua. Caudales ambientales, prevención de la contaminación. Restauración de los ríos.

- Incorporar criterios de eficiencia, reutilización, uso sostenible en el abastecimiento urbano e industrial.

- Revisar la política de regadíos en Navarra cofinanciada por el Estado abordando la modernización de los regadíos tradicionales.

- Revisar el proyecto Itoiz-Canal de Navarra. Analizar las demandas con los criterios técnicos, ambientales, sociales y de racionalidad económica que emanan de la DMA y en consecuencia modificar la cota de llenado del embalse. Primar los criterios de seguridad del embalse.

- Acabar con la dispersión de competencias en la gestión del agua.

- Abordar los precios del agua (con los criterios europeos).

- **MEDIDAS:**

- Negociar con el Estado la creación de una Agencia Navarra del Agua con funciones delegadas por las Confederaciones Hidrográficas tales como: coordinación de la gestión de los Departamentos del Gobierno y Entidades Locales; la vigilancia del cumplimiento de la normativa relativa al agua y ríos; y el impulso de formas de participación social para la gestión del agua.

- La mejora del estado de nuestros ríos y acuíferos elaborando un Plan de Restauración de los ríos que defina y asegure los caudales ambientales, mejore la continuidad fluvial y el estado de los cauces y orillas; paralizando los nuevos proyectos de presas en los cauces de los ríos, especialmente las presas de Sarría (Puente La Reina) en el río Arga para producción hidroeléctrica, que van a anegar una zona de vital importancia para la autodepuración del río tras su paso por la Comarca de Pamplona; y elaborando programas de prevención de contaminación por nitratos de los acuíferos del Ebro y afluentes.

- Moratoria del proyecto Itoiz-Canal de Navarra con el vaciado del embalse hasta la cota de seguridad 510, en tanto no se finalicen los estudios de seguridad y aprobación definitiva del Plan de Emergencia; anulando la segunda fase del Canal y revisando la primera dando prioridad a la modernización de los regadíos tradicionales; dando prioridad a otras medidas alternativas (agua de boca y modernización de regadíos) para la zona de la segunda fase del Canal (margen derecha del río Ebro); y reformulando el acuerdo con el Estado sobre el Canal para destinar los fondos previstos a la modernización de regadíos y abastecimiento urbano.

### **3.1.3. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:**

**NAFARROA BAI** hace suyos los criterios de gestión de las Directivas Europeas de residuos que priorizan por este orden: Prevención (reducción de la producción de residuos en origen), reutilización y compostaje, reciclaje, valorización energética (incineradoras, biometanización, ...) y como última opción el vertedero.

En nuestra sociedad aumenta la producción de residuos: en poco más de 10 años hemos pasado de 1 a 1,5 Kg/hab.día, un 50 % de crecimiento, fundamentalmente debido al incremento de los envases. El funcionamiento de la recogida selectiva se apoya en que la ciudadanía responde a pesar de todo y que hay experiencias que funcionan satisfactoriamente.

En las políticas de gestión de los residuos sólidos urbanos, **NAFARROA BAI** defenderá los siguientes criterios:

Prevención. Disminuir la producción de residuos a través de iniciativas de reducción de envases, de fomento del ecodiseño, de divulgación de los ciclos de vida de los productos, de hábitos de consumo responsable.

Fomento de la recogida selectiva, haciendo hincapié en la separación de la fracción orgánica de la basura.

Impulsar iniciativas de compostaje doméstico en zonas rurales, mercados, restaurantes, comedores y viviendas unifamiliares.

#### **3.1.4. EDUCACION AMBIENTAL:**

La aplicación de la política ambiental que propugnamos requiere compromisos por parte de las Administraciones Públicas, empresas, entidades y de la ciudadanía. Se precisan cambios culturales en torno a la gestión del agua, del cambio climático, del territorio, de la movilidad.... Esta nueva cultura de la sostenibilidad precisa de medidas de educación ambiental: información, sensibilización, formación y participación, que **NAFARROA BAI** pretende impulsar.

#### **3.1.5. INFORMACION Y PARTICIPACION PÚBLICAS:**

De acuerdo con el Convenio de Aarhus, **NAFARROA BAI** defenderá el derecho a la información y a la participación en materia de medio ambiente, promoviendo iniciativas en este sentido en planes, programas y proyectos, especialmente en los que exista menor consenso y mayor complejidad.

Asimismo facilitará medios materiales y cauces de participación a los diferentes grupos ecologistas y sociales que desde hace tiempo vienen trabajando a favor del Medio Ambiente.

**NAFARROA BAI** impulsará que las Administraciones Públicas sean un ejemplo de sostenibilidad en la gestión interna, en las obras, contratos y compras. Impulsando Sistemas de Gestión Ambiental que tengan en cuenta el ahorro y eficiencia de energía y agua, la reducción de residuos, la movilidad sostenible...

**NAFARROA BAI** propone la contratación pública sostenible. Se incluirán criterios ambientales y sociales en las contrataciones de obras, contratos de servicios y compras, de acuerdo con la normativa europea, que atribuye a las Administraciones Públicas un papel de motor en el cambio hacia un consumo ambientalmente responsable.



## 3.2. VIVIENDA

Desde hace aproximadamente 15 años se viene produciendo en España un proceso de expansión urbana de dimensiones considerables y que tiene su eje principal en la construcción de nuevas viviendas.

Se han edificado en los últimos años en España más viviendas que en Francia, Alemania e Italia conjuntamente; lo que resulta muy llamativo teniendo en cuenta las cifras de población española en comparación con los otros tres países.

Hay algunas explicaciones, digamos que lógicas, para justificar dicho incremento, a saber: Un proceso continuado de reducción del tamaño de los hogares, por otra parte, un aumento considerable en la formación de nuevos hogares como consecuencia del proceso de emancipación de los jóvenes, y por último, la llegada masiva de inmigrantes a España en la última década. Existen, sin embargo, otras razones que han contribuido, también, a mantener muy alta la construcción de viviendas y han sido la compra de vivienda como inversión y especulación, los bajos tipos de interés y la construcción masiva de segundas residencias, preferentemente, en zonas costeras y de montaña.

Todos estos factores han sostenido una demanda sobredimensionada de viviendas y lo que es peor con unos incrementos en los precios muy por encima del IPC en el mismo período de tiempo. Pero lo que resulta más grave es que tanta construcción de viviendas y el modo como se ha producido no ha resuelto las necesidades de vivienda de amplios colectivos sociales, especialmente, de los jóvenes en proceso de emancipación, colectivos con bajas rentas y dificultades económicas e inmigrantes, principalmente.

En resumen, desde **NAFARROA BAI** entendemos que se han construido millones de viviendas pero no se han resuelto las necesidades de importantes colectivos sociales, pues no ha existido correspondencia entre la producción de viviendas y su distribución a los grupos con mayores necesidades.

- **OBJETIVOS:**

- **NAFARROA BAI** tiene como principal objetivo facilitar el acceso a la vivienda a diversos colectivos, principalmente, jóvenes en proceso de emancipación, grupos de rentas bajas, familias monoparentales e inmigrantes.
- Fomentar el alquiler como forma preferente de resolución de las necesidades de vivienda.
- Sacar al mercado el mayor número posible de viviendas vacías, tanto nuevas como usadas.
- Rehabilitar y mejorar muchas viviendas con escasas condiciones de habitabilidad.



- Poner fin al crecimiento descontrolado de nuevas urbanizaciones y ciudades dormitorio que no tienen en muchos casos un ensamblaje con la ciudad que le precede.
- Reconvertir el sector de la construcción hacia otras formas productivas, industriales o de servicios.
- **MEDIDAS:**
  - **NAFARROA BAI** propone intervenir a través de los Ayuntamientos en el mercado de suelo para hacerse con un patrimonio de suelo público importante y ponerlo a disposición de promociones sociales.
  - Fomentar la oferta de vivienda en alquiler hasta el 30% del total de la intervención en el sector. Para favorecer la emancipación de los jóvenes retenido artificialmente por el alto precio de los pisos.
  - Diversificar el tamaño de los pisos (Desde los 40m<sup>2</sup>, hasta los 90m<sup>2</sup>) tanto destinados al alquiler como a la compra, según condiciones y necesidades personales y familiares de los demandantes.
  - Evitar el fraude implantando un control férreo de los solicitantes en el ajuste al baremo legalmente establecido y la posterior ocupación de las viviendas concedidas. Ya que en muchos casos los adjudicatarios no son verdaderos necesitados, no ocupan convenientemente las viviendas adquiridas y/o las realquilan a terceras personas.
  - Presión fiscal o exención según los casos, a los propietarios de viviendas vacías, para que las pongan en el mercado y contribuir así a la resolución de necesidades.
  - Puesta en marcha de seguros o garantías por parte de la administración para los arrendadores de pisos vacíos.
  - Medidas económicas (subvenciones) y facilidades administrativas para la rehabilitación de viviendas antiguas y facilitar así su puesta en el mercado.
  - Políticas de ayudas y primas a las empresas del sector de la construcción que asuman reconversiones importantes hacia otros sectores productivos industriales o de servicios.
  - Plan de inversiones en obras públicas de cara a favorecer y mejorar la ciudad consolidada a fin de que su uso sea el máximo posible y el más adecuado y eficiente.

### **3.3. EMPLEO Y REGULACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES. CORREGIR LA PRECARIEDAD**

Hoy la precariedad, definida como una situación de inseguridad, flexibilidad e indefensión, afecta a cerca de la mitad de la población trabajadora y a unos dos tercios de la gente joven. Dicha precariedad y el desempleo, afectan especialmente a las mujeres, los jóvenes y sectores precarizados, llegando a límites infrahumanos en el caso de la explotación laboral de la inmigración sin papeles. Estos porcentajes de precariedad han sido similares en los últimos 20 años, persistiendo una amplia percepción de inseguridad en el empleo.

Sin embargo, hay que considerar que en los últimos diez años se han creado 6 millones de empleos y la tasa de paro se ha reducido, lo cual, para mucha gente, ha supuesto una importante movilidad ascendente, desde una precariedad más grave a otra menos grave.

Pese a ello, la precariedad laboral es importante y persistente. Se ha consolidado como una realidad permanente del mercado de trabajo, como un proceso de socialización y disciplina laboral. Obedece a unos intereses y estrategias empresariales basadas en un mayor control de la mano de obra – especialmente la nueva: jóvenes, inmigrantes, mujeres–, para aumentar su productividad, abaratar costes laborales e imponer una mayor subordinación.

- **OBJETIVOS::**

Desde **NAFARROA BAI**, apostamos por tender hacia una situación de pleno empleo y calidad del mismo. Para ello, es necesario:

- Reducir de manera significativa las actuales tasas de temporalidad y precariedad en el empleo.
- Fomentar la igualdad de hombres y mujeres en el acceso al empleo y en las condiciones laborales.
- Impulsar un modelo de desarrollo sostenible y solidario.

- **MEDIDAS::**

Muchas de las políticas de empleo y solidaridad sugeridas en este programa se deben llevar a cabo por la Comunidad Foral Navarra según el actual reparto de competencias y sin embargo siguen siendo un cuasi monopolio del gobierno central.

Haciendo gala de su actitud responsable y solidaria, **NAFARROA BAI** defenderá estas políticas en las Cortes Generales aunque reivindicará:

- El nuevo marco político de relaciones sociolaborales

- Que, a la espera de la materialización del nuevo marco, estas políticas se desarrollen por la Comunidad Foral de Navarra, para lo cual seguirá exigiendo el cumplimiento del actual reparto de competencias y las transferencias pendientes en materia sociolaboral.
- Políticas activas de empleo: intermediación laboral, formación ocupacional, apoyo al empleo, escuelas taller, centros especiales de empleo, talleres de empleo, etc.
- Mejora de la Formación Continua
- Inspección de trabajo
- Gestión propia del régimen económico de la Seguridad Social
- Gestión en Navarra de las prestaciones y subsidios de desempleo, mejorando los mismos de manera sustancial.
- Nuevo marco de relaciones laborales tendente a disminuir significativamente la temporalidad y precariedad en el empleo.
- Elevar el salario mínimo interprofesional
- Necesidad de un Plan Ambicioso contra la siniestralidad laboral
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Respetar la diversidad racial y cultural en el mundo del trabajo combatiendo las discriminaciones que se produzcan. Así mismo, requiere especial atención la apuesta por la regularidad en el empleo de la población inmigrante, evitando el trabajo irregular, precarizado y super-explotado.
- El Reparto del Trabajo, de instauración de la semana laboral de 35 horas y las políticas de redistribución son un elemento necesario, en la actual coyuntura para crear empleo.
- Toda política de empleo debe dar especial importancia a la Formación para el empleo para adaptarse a las nuevas formas y cualificacines demandadas por el mercado.

Otras de las medidas necesarias son:

- Apuesta por la diversificación económica e industrial, para evitar la fuerte dependencia económica de ciertas multinacionales.
- Promoción de las PYMEs, y la denominada Economía Social y Solidaria.

- Planes de empleo con apuestas decididas y específicas en favor de la gente joven, las mujeres y la población inmigrante como sectores más precarizados.

### **3.4. NUEVA CONCEPCIÓN DEL GASTO PÚBLICO; RECUPERAR EL GASTO SOCIAL**

La legislatura que ahora concluye, ha supuesto algunas mejoras en las políticas sociales, tales como la Ley de Dependencia (la más significativa), la subida de las pensiones mínimas, el incremento de la cooperación al desarrollo, y ligeros aumentos en el gasto educativo y sanitario. Sin embargo, y a pesar de intervenciones como estas, el Estado español es uno de los países europeos que menor presupuesto dedica a gasto social.

Por hablar de datos, el Estado español dedica a gasto social el 20,3% del PIB, mientras que la media de la Unión Europea es del 27,5%. Conclusión: España esta 7,2 puntos por debajo de la media europea.

Por otra parte, es preciso hablar de presión fiscal, y así, mientras en la Unión Europea esta alcanza el 45,3%, en España es el 38,7% u 6,6% menor. La conclusión es obvia, si se recauda en menor proporción las posibilidades reales de gasto van a ser, también, menores.

A esta situación se ha llegado por sucesivas reformas y rebajas en política fiscal, tanto por parte del PP como por el PSOE. Así el Gobierno del PSOE puso en marcha una disminución de la recaudación directa, IRPF, estimada en 4.000 millones de euros (0,44% del PIB). Desde 1995 al 2004 la recaudación por el mismo impuesto ha supuesto, a su vez, una disminución del 1,4% sobre el PIB. A esto hay que añadir, además, el fraude fiscal que según fuentes se estima en el 23% del PIB. Esta cascada de actuaciones o mejor dicho de dejaciones hacen que los ingresos del Estado sean mucho menores y, consecuentemente, sus posibilidades de gasto en política social.

Por tanto, ante este panorama y a pesar de ser impopular, para **NAFARROA BAI** es preciso retomar una política fiscal más progresiva y un mayor control del fraude fiscal. Solo ingresando más, se podrá poner en marcha una política de mayor gasto social. Es preciso consolidar el Estado del Bienestar Social. Sin una política fiscal clara y decidida, amplias capas de la población se irán quedando en la indefensión y se deja la puerta abierta a la resolución individual de las necesidades sociales; así como, a la aparición de las iniciativas privadas como la manera principal de resolver los problemas en este campo.

- **OBJETIVOS::**

- Apuesta por una fiscalidad más justa, en función de la renta, hasta alcanzar los parámetros de la media Europea.

- Nafarroa Bai apuesta por recuperar y mejorar el gasto social, para tender hacia parámetros de la media europea.

- Esto implica una apuesta por mejorar los niveles de gasto público (con criterios de eficiencia y calidad) en las principales claves del Estado de

Bienestar, esto es, sanidad, educación, servicios sociales y dependencia, pensiones y ayudas al desempleo, además de la solidaridad internacional.

- Apuesta por la autonomía fiscal de Navarra, sin menoscabo de la solidaridad inter-territorial.

- **MEDIDAS::**

- Reorientación del gasto público, de tal forma que nos vayamos equiparando a los parámetros europeos en gasto social, en materia de Educación, Sanidad, servicios sociales, pensiones, etc.
- Reforma fiscal tendente a aumentar los impuestos directos de las rentas más altas, disminuyendo la proporción de los impuestos indirectos (que gravan igual a todos los niveles de renta) en el conjunto de los ingresos tributarios.
- Mejora del Salario Mínimo Interprofesional.
- Mejora de las pensiones mínimas y de viudedad hasta alcanzar el objetivo de que ninguna pensión contributiva o no contributiva sea inferior al SMI.
- Presencia directa en las instituciones Europeas para procurar por la defensa de nuestra autonomía fiscal.

## 3.5. CULTURA, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

### 3.5.1. CULTURA Y EUSKERA:

*“... que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.”*

UNESCO, 1982 Declaración de México

La cultura es un concepto muy amplio que abarca desde el conjunto de conocimientos que permite a la persona desarrollar su juicio crítico, hasta toda la información y las habilidades que posee una persona. En su dimensión social, engloba “todas las formas de vida y expresiones de una sociedad determinada, incluyendo las costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, las convicciones, los rituales, las normas de comportamiento y los sistemas de creencias”.

De esta multiplicidad de dimensiones que tiene la cultura **NAFARROA BAI** destaca esencialmente dos: la cultura como conocimiento que marca el grado de desarrollo artístico, científico e industrial de una sociedad determinada, y por añadidura, su grado de dinamismo; y el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida de un pueblo, y que son el pilar de su identidad colectiva.

Como elemento vivo y generador de evolución, la cultura es un bien cuyo desarrollo ha de promocionarse, garantizando la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos de todos y todas las ciudadanas; acometiendo, si es preciso, acciones positivas para corregir situaciones desfavorecidas.

Navarra tiene competencias plenas en la materia. Por lo tanto, la gestión de los recursos y la planificación de las políticas se realiza en el ámbito de la Comunidad Foral, y por sus instituciones. No obstante, el reconocimiento y el respeto de la diversidad cultural y lingüística es una lección todavía pendiente para el Estado. Un aspecto en el que se ha retrocedido en actitudes, debido al sectarismo difundido por importantes sectores políticos y mediáticos españoles.

Por todo ello, basándonos en los valores de la solidaridad y el respeto a la diversidad, **NAFARROA BAI** apuesta por una política de multiculturalismo que defienda, desarrolle y potencie las diferentes lenguas y culturas del Estado español.

Entendemos que la Administración del Estado debe asumir una función ejemplar en la promoción de la multiculturalidad, y proponemos seis medidas:

- **MEDIDAS::**

- La completa implementación del euskera en los servicios que el Estado tiene en la Comunidad Foral de Navarra.
- Exigir al Estado que elabore y ponga en marcha un protocolo de control del cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas por parte de las administraciones de su competencia.
- Acometer el cambio normativo necesario para que se reconozca y respete el derecho de los representantes políticos a utilizar su lengua oficial en sus intervenciones en el Congreso y el Senado.
- La actuación decidida del Estado español a favor de una política de multiculturalismo que defienda, desarrolle y potencie las diferentes culturas presentes en el mismo.
- La promoción de campañas públicas en favor de la diversidad, algunas expresamente orientadas a fomentar la valoración social positiva de las lenguas y culturas del Estado.
- El impulso de la cultura, en general, en todas sus vertientes y desarrollos.

### **3.5.2. INVESTIGACIÓN:**

La vocación de aprender sobre la base de criterios propios es el único seguro que tiene una sociedad para renovarse y ser fiel a sí misma. La investigación no sólo aporta nuevo conocimiento; exige, en su ejercicio, una postura de confianza en las propias capacidades ante lo desconocido. Por eso, el propio ejercicio de la investigación es valorado como un bien en sí mismo, y señal de progreso para un país.

La capacidad y calidad investigadora constituye hoy el hecho diferencial de las sociedades más avanzadas. Si nuestro objetivo en este terreno es entrar en las coordenadas europea y mundial -ámbito en el que no podemos competir en tamaño pero sí en calidad- deberemos centrar el esfuerzo en la educación y en la optimización de los recursos. A juicio de **NAFARROA BAI**, para dotar a Navarra de un nivel deseable de capacidad investigadora hay algunas medidas absolutamente indispensables:

- **MEDIDAS::**

- Aumentar el número de científicos y tecnólogos, multiplicando por dos o tres el número actual, aproximándonos así a las cifras de países europeos de referencia.



- Incrementar los recursos destinados a esta actividad, cuyo peso en el PIB es aún prácticamente insignificante. (La previsión para Navarra en 2007 era del 1,9% de esfuerzo en I+D+i frente al 4,3% de Suecia, el 3,5% de Finlandia, el 2,6% de Dinamarca o el 2,5% de Alemania).

- Implicar a la comunidad científica y tecnológica en los procesos de innovación, estableciendo vínculos entre los distintos agentes que toman parte, para aumentar una necesaria cultura de cooperación.

- Intensificar, optimizar y ampliar la relación entre la Universidad, los Centros Tecnológicos, Colegios Profesionales, Empresas e Institutos de Investigación.

- En el ámbito empresarial, normalizar la conciencia de necesidad de la innovación como única garantía de supervivencia en un contexto competitivo, con medidas concretas. (Incentivando las líneas de financiación que favorezcan la innovación en actividades que se tipifiquen como prioritarias).

Sin embargo, para aplicar con eficiencia y eficacia todas estas medidas y alcanzar los objetivos que, para **NAFARROA BAI**, son imprescindibles para el desarrollo futuro de la sociedad navarra, el ejercicio libre de esta competencia es un aspecto fundamental, y una exigencia incuestionable dentro del marco político y jurídico actual.

Por ello:

- Exigimos la transferencia de la competencia exclusiva en materia de investigación a Navarra, dando cumplimiento al art. 44.7, del Amejoramiento, para establecer una red de investigación propia, versátil y competitiva.

### **3.5.3. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:**

La sociedad de la información es aquella en la que la creación, distribución y manipulación de la información forman parte importante de las actividades culturales y económicas.

El reto para los individuos que se desarrollan en esta nueva sociedad es vivir de acuerdo con sus exigencias: estar informados y actualizados, innovar, pero sobre todo, generar propuestas y conocimiento partiendo de los millones de datos que circulan en la red.

De acuerdo con la declaración de principios de la Cumbre de la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra (Suiza) en el año 2003, la Sociedad de la Información debe estar centrada en la persona, ser integradora y debe estar orientada al desarrollo, de modo que todos y todas podamos crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus

posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El objetivo de aquella cumbre era plantear medidas y adoptar acuerdos para eliminar lo que se ha dado en llamar la brecha digital existente en el mundo en el acceso a las tecnologías de la información, entendiendo que esta desigualdad amplía aún más las diferencias de partida ya existentes en otros órdenes de la vida entre unas sociedades y otras, entre unos pueblos y otros.

Pese al rápido avance de la implantación de estas tecnologías, Navarra mantiene una posición mediocre en el Estado español. Y éste, a su vez, va en el furgón de los más rezagados de Europa. Estamos instalados en una posición muy retrasada respecto a otros países. Nuestro futuro está condicionado por el esfuerzo que hagamos para salir del actual retraso. Y ese esfuerzo debe ser una de las prioridades estratégicas de Navarra durante los próximos 20-30 años.

La Sociedad de la Información es, sobre todo, una sociedad en la que los agentes económicos, sociales y culturales, junto con las instituciones, trabajan en red. Porque la Sociedad de la Información es, sobre todo, una Sociedad Red, en la cual la información y el conocimiento son las claves de los procesos avanzados, y de los servicios y productos de alto valor añadido.

Debemos ayudar a la sociedad navarra a culminar esta transición. Y en este proceso, la regulación, el despliegue de infraestructuras y de promoción de la SI deben estar al servicio de una estrategia navarra que ponga a trabajar en red a todo el tejido económico, el sistema educativo-cultural, así como las herramientas de I +D +i (en relación a este aspecto, urge la competencia exclusiva en materia de Investigación, en cumplimiento del artículo 44.7 del Amejoramiento); pero además, debe garantizarse el acceso igualitario a estas tecnologías, y con calidad equivalente, a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, con independencia de su lugar de residencia. En este momento en algunas localidades de Navarra la velocidad máxima de acceso a Internet es veinte veces menor a la que existe en entornos urbanos pagándose, en cambio, el mismo precio por el servicio.

Desde Nafarroa Bai mantendremos una actitud prioritaria para conseguir consensos en esta estrategia, y defenderemos:

- **OBJETIVOS::**

- Que el derecho de acceso a Internet sea un servicio universal auténtico y extensivo al acceso a Banda Ancha.
- Superar la actual calidad y caudal de la Banda Ancha, una de las peores y más caras de Europa.
- Fomentar el desarrollo de medidas y herramientas que permitan la evaluación de la calidad de los servicios.

- Uso de herramientas libres basadas en el software libre en las instituciones.
- Reclamar a la Administración central y foral, a operadores y fabricantes, para que oigan las voces de nuestra sociedad que demanda productos y servicios también en otras lenguas como el euskara. Especialmente a los fabricantes de software y proveedores de contenidos para ordenadores y móviles.
- Potenciar las actuaciones que garanticen la implantación del euskera en las aplicaciones informáticas y ofimáticas, además de en Internet, que permita su uso como lengua vehicular de transmisión y de recepción de información.

#### **3.5.4. UNIVERSIDAD:**

En 2001 el PP aprobó la Ley Orgánica de Universidades (la LOU), ante la que **NAFARROA BAI** mostró su total desacuerdo porque, entre otras razones, invadía el espacio de competencias de Navarra, carecía de diagnóstico riguroso del sistema universitario e ignoraba la diversidad propia del entramado de la institución universitaria.

Aquella primera ley no tenía en cuenta la apuesta radical por la calidad que exige la universidad del siglo XXI; era muy reglamentista, no confiaba en la fuerza de la Universidad, y la quería sustituir por mecanismos antiguos de control, dañando, además, la autonomía universitaria, y olvidando, en cambio, problemas reales de esta institución.

A principios de 2007 el Congreso de los Diputados español aprobó otra LOU de un planteamiento y una filosofía más adecuada a los retos actuales de la universidad que corregía algunos de los errores fundamentales de la anterior.

Sin embargo, algunas de las carencias más importantes de la Universidad en Navarra tienen su origen en la propia concepción con la que se desarrolló esta institución. El carácter complementario de las titulaciones de la Universidad Pública de Navarra respecto de las de la Universidad privada; el casi absoluto monolingüismo de la oferta universitaria actual en una Comunidad bilingüe que ofrece los ciclos educativos anteriores en euskera en la mayor parte de Navarra o la necesidad de intensificar el esfuerzo en investigación e innovación desde la Universidad son déficit prácticamente estructurales del modelo universitario de nuestra Comunidad.

Necesitamos instrumentos que nos permitan responder desde Navarra y con la eficacia y la flexibilidad requerida a las necesidades actuales de esta institución educativa, para alcanzar los siguientes objetivos:

- **OBJETIVOS::**

1. Un sistema universitario preparado para los retos del siglo XXI, vinculado al entorno, comprometido con el desarrollo, tanto económico como social, cultural y tecnológico.

2. El impulso de la investigación y la innovación al servicio de la sociedad, favoreciendo que se establezcan redes abiertas y dinámicas que conviertan estos procesos en herramienta de progreso y bienestar.

3. Corregir las carencias estructurales del modelo universitario de Navarra, y derivadas de la complementariedad respecto de la Universidad privada, la falta de oferta de titulaciones en la lengua propia y la escasez de los recursos destinados a la investigación.

Para ello, **NAFARROA BAI** propone las siguientes MEDIDAS:

- **MEDIDAS::**

1. Impulsar los cambios necesarios para nuestra participación en el Espacio Europeo de la Enseñanza superior (EEE) que se desarrollaba en la Declaración de Bolonia de 1999, y que establecía, con el horizonte temporal de 2010, los siguientes objetivos básicos:

- La adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable, mediante la implantación, entre otras medidas, de un Suplemento Europeo al Título. Dicho sistema estaría basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales: grado y postgrado.

- El establecimiento de un sistema de créditos, como el ECTS (European Credit Transfer System - Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) para promover una mayor movilidad de los y las estudiantes.

- La promoción de la movilidad y de la eliminación de obstáculos para el ejercicio efectivo del derecho de libre circulación de estudiantes, profesores y profesoras, y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de enseñanza superior europea.

- La promoción de la cooperación europea para asegurar un nivel de calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables.

- La promoción de una dimensión europea en la educación superior con particular énfasis en cooperar en el desarrollo curricular.

2. Exigir respeto a las competencias de Navarra ante cualquier ley o reforma universitaria, y plantear ya en el ámbito de la Comunidad Foral la necesidad de subsanar el déficit estructural del modelo actual.

### 3.6. MOVILIDAD

**NAFARROA BAI** considera que las políticas de transporte de viajeros y de mercancías así como de sus infraestructuras deben de plantearse dentro de una visión general de la movilidad que tome en cuenta el conjunto de elementos que contiene, tanto el objetivo de garantizar la accesibilidad de las personas a sus lugares de residencia o trabajo, el transporte de mercancías entre los centros de producción y de consumo como el respeto al Medio Ambiente. Esto significa combinar políticas de oferta que faciliten servicios de transporte con políticas de gestión de demanda que pongan límites al expansionismo despilfarrador de energías, materiales y ocupación del territorio.

El actual modelo de movilidad de personas y mercancías basado en la carretera y el coche privado resulta cada vez más insostenible. El transporte supone el 37 % del consumo final de energía en Navarra y es el responsable del 28% del total de emisiones de CO<sub>2</sub>. Congestión, ruido y enfermedades por contaminación son otras consecuencias negativas de ese modelo de transporte. Además, la carretera es el modo de transporte que presenta mayor riesgo para la vida humana.

A esta situación se ha llegado por múltiples causas, entre las que, cabría citar:

- Un modelo de desarrollo despilfarrador; un crecimiento urbano anárquico y disperso, movido por intereses especulativos.
- Una gestión de las infraestructuras pensada fundamentalmente para el coche privado
- El abandono del transporte público, sobre todo del ferrocarril.

**NAFARROA BAI** apuesta por el ferrocarril. Ante el incesante crecimiento en la demanda del transporte, hay que derivar pasajeros y sobre todo mercancías hacia el ferrocarril, que tiene más capacidad, menor consumo energético y es más respetuoso medioambientalmente. Navarra necesita un Tren de Altas Prestaciones, con conexión a la red transeuropea a través de la Comunidad Autónoma Vasca. Este tren debería ser de tráfico mixto (mercancías y pasajeros), velocidad alta, doble vía y con paradas además de en Pamplona en Alsasua y Tudela. Por otro lado Navarra necesita impulsar el ferrocarril de cercanías en los corredores de Sakana y Pamplona-Tudela, como la oferta fundamental de transporte público para los pueblos situados en ese recorrido.

La apuesta de **NAFARROA BAI** por el transporte público debe llevar implícitas medidas para disminuir el uso del coche privado. Entre ellas cabe incluir una nueva fiscalidad ecológica. Aplicación de tasas, peajes y contribuciones bajo el principio de que “quien contamina, paga”.

Las infraestructuras a construir deben insertarse en el marco de los objetivos antes propuestos priorizando aquellas que favorezcan el transporte

más adecuado para cada finalidad y vayan conduciendo a un sistema de transporte que potencie la accesibilidad, dentro de las posibilidades de cada modo de transporte, impulsando los modos no motorizados( patón y bici) y ferrocarril, ampliando la oferta de transporte público y limitación al uso indebido del transporte privado.

Para el desarrollo de esta política consideramos urgente la transferencia a Navarra de las competencias íntegras de tráfico, el establecimiento de un Servicio de transporte ferroviario de cercanías en Navarra y la transferencia de la explotación del aeropuerto de Noain a la Comunidad Foral.

- **MEDIDAS:**

Dentro de esta orientación **NAFARROA BAI** contemplará las siguientes medidas:

- Potenciación del ferrocarril de altas prestaciones que combine el transporte de viajeros y mercancías y el transporte de cercanías con la integración de la red ferroviaria navarra en la red ferroviaria europea y en el eje Cantábrico – Mediterráneo.
- Medidas que tengan en cuenta la movilidad, a la hora de la planificación urbana. Aprobación de normativa que obligue a estudios previos de la movilidad que vaya a generarse con los desarrollos urbanos planificados.
- Plan de Transporte de Viajeros en autobús para todo el territorio. Deberá ser un ambicioso plan que garantice la movilidad al conjunto de los y las ciudadanas, sobre todo de las zonas de baja densidad de población.
- En cuanto a la construcción de infraestructuras, deberá tenerse en cuenta siempre su impacto medioambiental, construyendo solo aquellas que se justifiquen por su función, buscando los mayores consensos posibles en procesos de participación abiertos., evitando daños irreversibles en los sistemas y paliando los efectos barrera mediante corredores ecológicos.

### 3.7. AGRICULTURA Y GANADERÍA

En estos tiempos en que los que la sociedad es cada día más urbana, es necesario realizar todos los esfuerzos posibles para que los trabajadores del campo se sientan valorados. Toda la ciudadanía debe darse cuenta que si comemos alimentos buenos y saludables es gracias al trabajo de los agricultores y ganaderos. De hecho, además de mantener vivos los entornos rurales, respetando la naturaleza y la madre tierra, los agricultores gestionan de una forma excelente montes, bosques y extensos terrenos. De esta manera cuidan y protegen la riqueza natural y cultural que han dejado nuestros antepasados.

Siendo absolutamente cierto lo dicho, es innegable el declive que se está produciendo estos últimos años tanto en la agricultura como en los pueblos del entorno rural. Las razones han sido varias: la mala Política Agraria de Europa y los intereses de las empresas multinacionales, que perjudican a los agricultores de toda Europa. Los consumidores ven que la cesta de la compra sube de año en año y el pago que reciben los agricultores y ganaderos por sus productos es inferior al de hace 20 años. Finalmente, son significativas tanto la alta edad media de los agricultores como las dificultades que encuentran los jóvenes para dedicarse al campo.

El sector agrario necesita recuperar la ilusión mediante inyección de juventud, garantizando la producción de alimentos de calidad, dotando a las zonas rurales de equipamientos y servicios similares a las zonas urbanas y haciendo atractiva la actividad mediante el aseguramiento de ingresos económicos y calidad de vida.

A juicio de **NAFARROA BAI**, la agricultura y la ganadería deben seguir siendo un pilar importante de la economía rural, cuya explotación debe ser preferentemente familiar combinando este sistema con la creación de pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios.

El espacio rural, además de funciones económicas, permite:

- Garantizar el aprovisionamiento de alimentos.
- Materias primas renovables.
- Preservar el patrimonio paisajístico.
- Transmitir valores, tradiciones y culturas.
- Función ecológica de mantenimiento del suelo, agua, aire, etc...

Este conjunto de funciones económicas, sociales y culturales aconsejan impulsar su desarrollo y garantizar su pervivencia, para lo cual **NAFARROA BAI** propone las siguientes medidas:

- **MEDIDAS:**

- Mantenimiento de política de ayudas para garantizar ingresos dignos limitando las cantidades a un tope máximo por explotación vinculado a la generación de empleo y a técnicas ecológicas. Modular ayudas para fijar límites máximos de subvención a partir de ciertos factores dimensionales. Modular y discriminar positivamente a los agricultores a título principal y a inversiones que tengan por objeto la desintensificación o consigan la aplicación de modelos más extensivos, así como para las orientadas a la diversificación intrasectorial.
- Una concepción absolutamente nueva de las ayudas para los jóvenes agricultores. Dirigirlas hacia fórmulas y conceptos practicables, como por ejemplo la asociación temporal experimental de posibles nuevos agricultores jóvenes con profesionales ya instalados. Igualmente, es imprescindible que la nueva línea de ayudas para instalación de jóvenes contemple (e incluso aliente) la instalación gradual o progresiva, algo hoy inexistente.
- Impulsar el desarrollo rural integral.
- Fomentar técnicas medioambientales y ecológicas para obtener productos de calidad e implantar, de manera precautoria, una moratoria durante cinco años, de organismos animales y vegetales modificados genéticamente.
- Explotación de tierras infrautilizadas o abandonadas para lo que será importante crear un organismo - Banco de tierras - para comprar, permutar, adquirir o ceder mediante una renta la explotación de la tierra por instituciones y particulares.
- Corregir la injusticia inferida al sector lácteo incrementando la cuota láctea a un nivel al menos equiparable al de consumo.
- Promover el consumo de nuestros productos e incidir efectivamente en ello con políticas de diferenciación e identificación vinculadas al territorio (D.O., IGP, label,...) con una buena gestión de las mismas.
- Equiparación de las prestaciones que ofrece la Seguridad Social en todos sus regímenes y ámbitos.
- Consensuar las políticas con sindicatos y organizaciones agrarias más representativas.
- Gestión Foral propia para Navarra del derecho de producción y del derecho a subvenciones. La Agricultura, que es un ámbito estratégico a nivel mundial, está intervenida por varias políticas. OMC (Organización Mundial del Comercio); PAC (Política Agraria Comunitaria); OCM (Organización Común del Mercado). Pero Navarra, en su medida, debe intervenir: impulsando un punto de vista social e innovador, ayudando a



los jóvenes agricultores, impulsando el desarrollo de las zonas rurales de montaña, etc. Reivindicaremos en Madrid una gestión foral de los derechos de producción (cuota láctea, cuota de vino) y derechos de subvenciones (derechos de vaca de pasto, DPU, etc).

### **3.8. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE LAS PERSONAS**

A lo largo de la legislatura que ahora concluye, se han producido avances importantes en materia de derechos civiles y de respeto a los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas. La Ley de Violencia de Género, la ley de igualdad de la mujer, la que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, la reforma de la ley del divorcio y la ley de identidad de género dirigida a las personas transexuales, han sido sin lugar a duda, avances importantes a favor de la igualdad de derechos y oportunidades de las personas.

Sin embargo, queda mucho por hacer.

Las altas estadísticas de violencia de género, la discriminación que sufre la mujer en el empleo, los salarios, el acceso a puestos de responsabilidad, la falta de recursos suficientes para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y un largo etc., exigen redoblar esfuerzos en materia legislativa y social, de cara a acabar con esas situaciones de clara desigualdad y vulneración de derechos humanos.

El reciente enjuiciamiento a personas por practicar el aborto, denota la insuficiencia de la ley actual y la inseguridad jurídica que esta genera, amén de la insuficiencia de la red sanitaria pública para su aplicación.

Otro de los colectivos que sufre una situación de discriminación y falta de igualdad de derechos y oportunidades, es la población inmigrante. El control de fronteras, legitimación de la mano obra, jerarquía de derechos... son los pilares que la legislación de extranjería ha mantenido intactos desde su primera expresión jurídica hasta hoy, y que, con mayor o parecido rigor, todos los países miembros de la UE tienen incorporada en sus legislaciones. La diferente interpretación o adecuación de esos pilares que cada gobierno ha realizado, según sus intereses, sus inclinaciones ideológicas o sus compromisos políticos, han dado lugar a los diferentes cambios que ha sufrido esta legislación. Cambios importantes, que en su momento, con la derogación de la primera ley, la 7/85, y la promulgación de la ley 4/2000, significaron un notable progreso en el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes, han dado paso desde entonces, en sucesivas reformas hasta la ley vigente, a las mayores restricciones y limitaciones para las posibilidades de entrada y permanencia de los inmigrantes en España.

La última medida legislativa del actual gobierno, legalizando en torno a medio millón de puestos de trabajo ocupados por inmigrantes, y llevando a cabo su correspondiente regularización, ha tenido gran importancia por sus dimensiones sin precedentes, y porque ha podido recomponer una buena parte del destrozo que hizo el PP. Pero ha desvelado, a la vez, la gran autonomía del mercado, la falta de voluntad o la incapacidad del gobierno para regularlo, la gran extensión y tolerancia hacia las prácticas corruptas que trafican con la fuerza de trabajo de los inmigrantes, la debilidad, cuando no ineptitud, de la Administración para resolver los trámites que se derivan de las actuaciones

políticas. Manifestaciones todas ellas de problemas que sobreviven a los cambios legislativos.

Pero, en cualquier caso, ni los mejores, ni los peores cambios legislativos han rozado siquiera los tres principios citados sobre los que se afianza el tronco de la legislación de extranjería. Cada vez se hace más urgente la necesidad de dar a conocer estos aspectos y las consecuencias que producen, y estudiar alternativas legislativas valientes para ver la realidad social, justas para caminar hacia la igualdad jurídica y de oportunidades de las personas, y unitaria, porque el fenómeno de la inmigración debe ser mirado como una cuestión de Estado, que trasciende ampliamente los límites de la población de origen inmigrante.

- **MEDIDAS:**

**NAFARROA BAI**, tiene entre sus objetivos prioritarios la apuesta por reforzar la igualdad de derechos y oportunidades reales de las personas, independientemente de su origen, cultura, condición física, sexo u orientación sexual. Una apuesta por la igualdad real y no solo formal. En ese sentido vemos necesarias las siguientes medidas:

- Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Mejora de las Leyes y Planes integrales para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, dotado de fondos suficientes.
- Aplicar de forma decidida las leyes contra la discriminación, impulsar acciones contra la infra representación femenina y luchar contra la feminización de la pobreza.
- Aplicación del principio de remuneración igual a trabajo igual.
- Fomentar el empresariado femenino y participación en mesas de negociación colectiva.
- Revisión de convenios laborales generales, eliminando las cláusulas que puedan ser susceptibles de generar discriminación, que generen diferencias salariales o de manera implícita dificulten el acceso al puesto de trabajo de la mujer.
- Conciliación de la vida personal, laboral y familiar de hombres y mujeres
- Oferta suficiente de escuelas de 0 a 3 años, asistencia a personas mayores y restantes infraestructuras sociales para el refuerzo mutuo de la vida laboral y familiar.
- Participación del hombre en labores familiares concienciándole sobre el valor de compartir.

- Ayudas a la maternidad y paternidad.
- Reconocimiento del trabajo de las amas de casa.
- Reforma de la ley de violencia de género, mejorando los aspectos preventivos y de dotación de recursos públicos, tendente a eliminar toda forma de discriminación y violencia contra la mujer en la vida pública y privada.
- Reforzar los instrumentos administrativos y la asistencia jurídica, social, educativa y sanitaria.
- Reforma de la ley del aborto, de tal manera que sea libre y gratuito, mediante una ley de plazos.
- Garantizar la gratuidad de todos los métodos anticonceptivos.
- Programas de integración y atención a mujeres de minorías étnicas e inmigrantes.

En el ámbito de la inmigración, se requieren diversas medidas legislativas y Planes de Integración orientados a:

- Poner fin, en la medida más amplia posible, a las situaciones de irregularidad y clandestinidad, que propician la falta de integración social, la explotación económica y el conflicto.
- Luchar por una situación normalizada de los inmigrantes, por una atención adecuada desde las administraciones públicas y por la garantía e igualdad plena de sus deberes y derechos, sociales y políticos.
- Establecer el criterio del derecho y respeto a la diferencia, en una sociedad cada vez más plural, a la par que se potencian valores comunes de carácter democrático, y de respeto a los derechos humanos. Apuesta por una sociedad intercultural, que rechace cualquier forma de racismo y xenofobia.

Igualmente, y pese a los importantes avances legislativos, es preciso mejorar los esfuerzos educativos y sociales para eliminar situaciones de discriminación social, que todavía hoy sufren determinadas personas por su orientación y condición sexual.

### 3.9. JUSTICIA

Si la justicia emana del pueblo, el Poder Judicial sólo tiene sentido, como todos los Poderes del Estado, en tanto que servicio público, servicio al ciudadano que ejerce su soberanía democrática a través de los poderes públicos. Esto es obvio en un estado social y democrático de derecho.

**NAFARROA BAI** propugna una justicia autónoma, descentralizada y no “en” sino “de” Navarra, no una justicia centralizada simplemente autonómica. Además, pretendemos una justicia moderna, ágil y eficaz, garante de los derechos humanos en profundidad. Impulsaremos para ello las modificaciones o alteraciones precisas en el vigente entramado jurídico-normativo.

Asimismo, reclamamos la transferencia urgente de la competencia de los centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Foral de Navarra.

En su consecuencia, **NAFARROA BAI** propone las siguientes medidas

- **MEDIDAS:**

- 1.- JUSTICIA AUTÓNOMA

- Supresión de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia.
- Descentralización de todo este personal al servicio de la Administración de Justicia.
- Regulación y dependencia plena de la Administración Autónoma:

Selección, relación y valoración de puestos de trabajo, (fijación de perfiles lingüísticos), retribución, etc.

- 2.- MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Agilización, para ello, dotación de medios materiales y recursos, incluyendo la ampliación de, al menos, dos nuevos juzgados, uno de lo Social y otro de lo Penal.
- Euskaldunización
- Fomentar la utilización de euskera ante los Juzgados y Tribunales, a fin de llegar a una justicia plenamente bilingüe.
- Impulsar el aprendizaje del euskera tanto en la propia judicatura como en el personal al servicio de la Administración de Justicia.

- Elaborar el plan de normalización lingüística en el ámbito de la Administración de Justicia.

### 3- GARANTIA EN DERECHOS HUMANOS

A fin de garantizar el respeto y la realización de los derechos humanos, NAFARROA BAI propone:

- Reconocimiento social de las víctimas de toda violencia y reparación en lo que sea posible.
- Para hacer efectivos los Derechos Humanos individuales y colectivos, y para la consolidación de los derechos y garantías de los mismos como reto principal, lo esencial es garantizar la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el conjunto de convenios y tratados internacionales válidamente suscritos.
- Desaparición del régimen de incomunicación para las personas detenidas y aplicación de los protocolos y medidas propuestas por Amnistía Internacional para la prevención de malos tratos en las dependencias policiales (como la implantación de cámaras en los interrogatorios)
- Consolidar la asistencia a las víctimas de los delitos, como servicio integral y con garantías jurídicas, sanitarias, terapéuticas, etc, especialmente para todos aquellos grupos de riesgo, mujeres, menores, etc., formará parte de nuestro quehacer diario.

### **3.10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Desde **NAFARROA BAI**, entendemos que es preciso mejorar el Sistema Democrático, para hacerlo más abierto y participativo.

En torno a la calidad democrática de los sistemas políticos representativos como en el que vivimos existe un debate de envergadura sobre sus límites, deficiencias y propuestas para su mejora.

Uno de los principales se centra en la vías reales de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas que a día de hoy se realiza casi exclusivamente de manera delegada a través de los representantes de partidos políticos en las instituciones elegidos de manera periódica.

En la toma de esas decisiones, además de la influencia que ejercen los partidos políticos (los cuales tienen una capacidad limitada de recoger las propuestas ciudadanas), existen otro tipo de condicionamientos, sea por la influencia ejercida por lobbys económicos o políticos, o por el carácter crecientemente tecnocrático de las políticas públicas, que hacen que la ciudadanía se sienta en gran parte ajena a dicha toma de decisiones, y que no se vea reflejada en las que adoptan representantes por ellos mismos elegidos.

De esta forma, entendemos que resulta pertinente promover un proceso de “ensanchamiento democrático”, con el doble objetivo de mejorar los canales de participación social en la vida política, y reforzar la legitimidad y calidad del propio sistema democrático. Un proceso que debería ensayar fórmulas para una participación social continuada, tales como consejos de participación social, presupuestos participativos u otras, y herramientas para una participación directa en la toma de decisiones, vía consultas populares o referéndum.

Las instituciones autonómicas y municipales, y especialmente estas últimas, han sido tradicionalmente espacios donde la participación democrática en la toma de decisiones colectivas ha estado más presente. Su cualidad en tanto que instituciones más cercanas a la ciudadanía, y la importancia de sus decisiones para la conformación de las condiciones de vida de la sociedad, avivan el interés de la población por participar de la forma más activa y directa posible en la toma de decisiones.

Sin embargo, a día de hoy la legislación vigente es tremendamente restrictiva a la hora de habilitar canales de participación directa en la toma de decisiones. Entre dichas restricciones y deficiencias caben destacar las siguientes:

- Todas la modalidades de referéndum previstas deben de contar o con el beneplácito del Gobierno Central (caso de las consultas populares), o partir a iniciativa del Presidente del Gobierno, caso del referéndum consultivo.

- Salvo en los referéndum constitucionales o de ratificación y reforma de Estatutos de Autonomía, las modalidades de referéndum o consulta popular tienen carácter no decisorio ni vinculante.
- En el caso de las Comunidades Autónomas, ni siquiera tienen potestad para impulsar referéndum o consultas populares consultivas sobre decisiones políticas importantes *de exclusiva competencia autonómica*, por no hablar de aquellas cuestiones que a día de hoy no son de su competencia.

Estos mecanismos de participación ciudadana, son francamente insuficientes si queremos hacer frente a los retos que se apuntan más arriba.

Para ello es preciso reclamar las competencias del Estado para:

- Posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan convocar referéndum consultivos y/o vinculantes sobre decisiones políticas de especial trascendencia para su comunidad.
- Posibilidad de que el resultado de las Consultas Populares de ámbito local, así como el referéndum consultivo que regula el artículo 92 de la Constitución, tengan carácter vinculante.
- Posibilidad de que a iniciativa de una parte importante de la ciudadanía (10%), las instituciones locales, autonómicas y estatales, deban someter a consulta popular o referéndum vinculante o consultivo aquellos asuntos de especial trascendencia para los intereses ciudadanos.
- Posibilidad de que no se requiera la autorización del Estado para convocar referéndum o consultas populares de ámbito local o autonómico, debiendo ser autorizada en cada caso por el alcalde o presidente autonómico que corresponda, salvo cuando se impulse a iniciativa ciudadana, que será de obligada realización salvo en los casos que legalmente se determine.
- Apuesta por los Presupuestos Participativos en la gestión pública.
- Reforma en pro de los derechos electorales para la población inmigrante con la regulación y requisitos correspondientes.

Así mismo entendemos que es necesario un código sobre cómo estar en la política que incluya:

- Información y transparencia frente a la opacidad actual.
- Fomentar valores de generosidad, de altruismo, de austeridad en el ejercicio de la res publica.
- Impulso democrático de las fuerzas políticas en su interior y en la relación con su electorado: habilitar mecanismos de información, de decisión, de



control, de opinión mediante consultas o encuestas entre sus miembros y entre su electorado, así como canales de comunicación fluida con los colectivos sociales.

## 4. ACCIÓN Y PROYECCIÓN EXTERIOR

Navarra requiere de una acción y una proyección exterior adecuada a su capacidad política soberana, a su personalidad cultural propia y a su realidad social plural. **NAFARROA BAI** aboga por una acción exterior no supeditada a estrategias ajenas al ámbito de decisión de Navarra, pero en colaboración con quienes comparten nuestros intereses, realidades y prioridades económicas, culturales, sociales y políticas, participando en todas las iniciativas y con todos los agentes que coincidan con nuestros valores progresistas, democráticos y de izquierdas.

Siendo la pluralidad y la soberanía propia dos elementos sustanciales de la realidad de Navarra, **NAFARROA BAI** entiende que su respeto y su desarrollo contribuyen al objetivo fundamental de dotar de las mayores cotas de bienestar al conjunto de la ciudadanía navarra. Mientras que, al contrario, su menoscabo, limitación o negación generan malestar, injusticia y mayor desigualdad entre los navarros y las navarras.

Queremos una Navarra solidaria en paz, libertad e igualdad. Y el mejor referente para estos objetivos hoy por hoy lo representan los sistemas políticos más avanzados de Europa.

### 4.1. NAVARRA EN EUROPA

**NAFARROA BAI** proclama su clara vocación europeísta y su profundo compromiso con el proyecto de construcción de una Unión Europea constituida sobre la base del proyecto de una Europa de los Pueblos respetuosa con los derechos y libertades de los ciudadanos, y conformada por los distintos pueblos europeos, con plena representación propia para decidir su devenir colectivo. En definitiva, una Europa plural, diversa y profundamente democrática.

Sin embargo, el proyecto actual de Unión Europea se sustenta sobre la idea de una Europa de los Estados, en la cual sólo aquellos pueblos que tienen reconocida tal dimensión tienen voz y voto en el seno de la Unión para hacer valer sus intereses, quedando relegados a un segundo plano aquellos otros pueblos que aún teniendo competencias legislativas en su ámbito de autogobierno no son Estado.

**NAFARROA BAI** trabajará en la profundización democrática de la Unión Europea aun cuando no sea objeto de este programa, y planteamos el siguiente esquema institucional:

- a) Poder legislativo con competencias plenas legislativas, presupuestarias y de control articulado en torno a dos carreras legislativas, el Parlamento Europeo y una segunda cámara constituida por los representantes de todas las Naciones de la Unión.
- b) Poder ejecutivo, una Comisión–gobierno- apoyada por una mayoría política y políticamente responsable.

- c) Poder judicial totalmente independiente, y que garantice la interpretación uniforme del derecho comunitario en todo el territorio de la Unión Europea.

Actualmente, los obstáculos para estos objetivos están en Madrid y París más que en Bruselas, por lo que exigimos las siguientes modificaciones:

- Presencia directa de Navarra en los órganos de la Unión Europea en los que se debatan asuntos que afectan a nuestra competencia.
  - Grupos de trabajo del Consejo de Ministros de la Unión Europea.
  - Órganos "pilar", referentes a los asuntos de justicia e interior
  - Comité de representantes permanentes
  - Pleno del Consejo de Ministros
  - Conferencias Intergubernamentales para la reforma de los Tratados
- Habilitación para la defensa jurídica tanto ante la Comisión como ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en asuntos que afecten directamente a Navarra.
- Participación directa en la presentación y en la tramitación de programas y proyectos para ayudas, fondos estructurales, fondo de cohesión, etc.
- Competencia exclusiva en la ejecución de las normas comunitarias que afecten a materias propias.
- Creación de mecanismos de interrelación entre el Parlamento de Navarra y el Parlamento Europeo en materias propias de dichas Cámaras.
- Mejora de la representatividad del Comité de las Regiones que debe estar exclusivamente compuesto por representantes elegidos a un nivel inmediatamente inferior al estatal.

## **4.2. NAVARRA EN EL MUNDO**

### **4.2.1. Pacifismo y antimilitarismo**

Siendo el pacifismo uno de los principios de actuación de **NAFARROA BAI**, y teniendo el antimilitarismo en Navarra el importante antecedente de la fuerza que alcanzó el movimiento de insumisos al servicio militar obligatorio, creemos que debe ser una prioridad de la coalición ampliar y extender esa conciencia de paz, y encauzarla en aquellos órganos en los que obtengamos representación.

Del mismo modo la reivindicación del derecho de autodeterminación es inseparable de sus aspectos internacionales. Nuestra lucha por el autogobierno tiene el mismo objetivo último que el movimiento de paz: un mundo que se desarrolla inconteniblemente hacia la unión en la diversidad.

De este modo **NAFARROA BAI** basa su actuación política en el ámbito internacional en:

- La garantía de los derechos humanos y de los derechos de las Comunidades nacionales
- El impulso a la cooperación que sustituya la política de conflicto.
- El desarrollo de una política racional de seguridad en la utopía final de un mundo sin ejércitos, es un afán vinculado a la felicidad de las personas y a una meta irrenunciable. Las vías militaristas puestas en práctica ponen de manifiesto los enormes costos humanos y de todo tipo, la arbitrariedad en el uso de la fuerza militar etc. La búsqueda de vías no militares -reconociendo su dificultad- son una necesidad por razones éticas evidentes y asimismo por los enormes desastres que provocan las vías tradicionales de la "guerra".
- El impulso al proceso político de la Unidad Europea, como factor de mayor equilibrio, justicia y paz en el mundo.
- El rechazo a la teoría y la estrategia de la disuasión armada y empleo por parte de la comunidad internacional de medidas de presión diplomática y económica, comenzando por el sistemático control de la producción y tráfico de armas, ante situaciones de violación de los derechos humanos o previsibles conflictos regionales, así como control de las transferencias militares de seguridad y policiales.
- Promover la adopción de un código de conducta por parte de las empresas, especialmente aquellas con actividad transnacional, relativo a los derechos humanos, que los valore y respete en todas sus operaciones.
- Promover activamente la abolición de la pena de muerte.
- Reconocimiento por la ONU del derecho de injerencia humanitaria.
- Protección de los derechos humanos de todas las personas, y de forma especial los de la mujer, a través del cumplimiento de las recomendaciones de la plataforma de Beijing, en lo que se refiere, entre otras cuestiones, al compromiso de investigación de los casos de mutilación genital femenina; inclusión en la legislación de asilo la persecución por motivos de género como causa de determinación de la condición de refugiada.
- El reconocimiento del derecho de autodeterminación de las naciones constituyen, junto con los derechos humanos, elementos indispensables de paz y seguridad duraderas.
- Cese de situaciones de opresión, ocupación o negación del derecho a la libre determinación de los pueblos y de modo especial por lo que afecta

al Estado español el cumplimiento del plan de Paz de las Naciones Unidas para la celebración, en condiciones de plena libertad, del referéndum de autodeterminación del Sahara.

- Reducción del gasto militar y renuncia a que la modernización tecnológica tenga como una de sus bases la carrera militarista.
- Destrucción de las armas nucleares y rechazo, sin paliativos, a las últimas pruebas atómicas exigiendo su absoluto cese.
- Prohibición total de las armas químicas a escala mundial.
- Desmantelamiento del Polígono de tiro de Bardenas, cuyo contrato de arrendamiento culmina en 2008, así como del Cuartel Militar de Aizoain
- Apuesta por la Desmilitarización Global, y el destino a gastos sociales y de solidaridad internacional del presupuesto militar.
- Devolución de los espacios de uso militar y policial para usos civiles, desmilitarización del territorio.
- Apoyo a políticas de desobediencia civil a todo lo militar.
- Políticas de desobediencia y boicot al gasto militar (Objeción fiscal), a nivel institucional e individual.
- Apoyo a campañas contra estructuras militares internacionales, OTAN, UEO, Europol etc., y contra las intervenciones militares neocoloniales.
- Declaración de prohibición de utilización de espacios aéreos y terrestres de Nafarroa para las guerras, asumiendo para ello el conflicto competencial que con otros Estados se produzca.
- Acogida solidaria de desertores y refugiados de guerra, dentro de una política más global de apoyo a la inmigración.
- Apoyo a los Centros de Investigación contra la Guerra y a la promoción de la Educación para la Paz y el Desarrollo.

#### **4.2.2. Cooperación, solidaridad y desarrollo**

La Cooperación, la justicia y la solidaridad internacional deben ser, junto con la defensa y promoción de los derechos humanos, los ejes de nuestra política nacional e internacional.

En el ámbito internacional deben sentarse las bases de una política de solidaridad con los países empobrecidos. NAFARROA BAI apoyará las iniciativas por la abolición de la deuda externa, la modificación de la política de ayuda alimentaria, la reforma de la política agraria europea (PAC) y de intercambio internacional de productos agrarios, la defensa de los espacios

naturales y el equilibrio ecológico, la apuesta por la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, la adopción de una legislación más severa contra el vertido de productos tóxicos de los países industrializados en los Países Sur, y la aprobación de un código de conducta de las grandes multinacionales.

Ha de lanzarse un plan de cooperación al desarrollo que debiera ser impulsado y coordinado en el marco de Navarra, con un programa de ayudas tendente a alcanzar en términos económicos anuales el 0.7 del PNB.

Debe exigirse que en el ámbito estatal se cumplan los compromisos no sólo en cuanto al montante de la ayuda sino también respecto de los principios, establecidos para que la política de cooperación y desarrollo se dirija a conseguir sus verdaderos objetivos.

En el marco de la política de desarrollo no se debe minusvalorar la importancia de primer orden que los intercambios comerciales mundiales tienen sobre el mismo.

El comercio mundial no se ejerce en condiciones de igualdad de fuerza y poder entre los participantes.

El comercio internacional tiene grandes implicaciones sobre la justicia social, entre y dentro de las naciones. Se ha abierto un debate sobre las normas sociales precisas para complementar el comercio.

La dureza de la competencia internacional crea un clima propicio para que en algunas regiones del mundo se exacerbe la explotación de los trabajadores con condiciones laborales muy duras.

A medida que van mejorando las economías de los países emergentes, el crecimiento material debe convertirse en progreso social.

Es preciso, en este sentido, que el mundo desarrollado ofrezca incentivos positivos para el progreso social en los países menos desarrollados.

**NAFARROA BAI** se compromete a apoyar e impulsar campañas comunes sobre arquitectura financiera mundial, como pueden ser la Abolición de la deuda de países menos desarrollados, la responsabilidad de las empresas, las tasas sobre las transferencias especulativas de capitales (tasa Tobin), el apoyo político y denuncia de las causas y consecuencias de la desigualdad mundial, el apoyo a proyectos de Desarrollo humano y Sostenible, Comercio Justo, desaparición o reforma profunda de las Instituciones Multilaterales Internacionales (BM, FMI, OMC, Club de París, etc.), impuesto excepcional sobre el patrimonio de las grandes fortunas, Dividendo de Paz, contra la Deuda Ecológica, etc.

Debe existir una aproximación más democrática y preventiva al comercio internacional, y la Organización Mundial de Comercio debe ser respetuosa con los Convenios de Derechos Humanos, Biodiversidad o

Cambios Climáticos y consideramos que deben proponerse reformas respecto de las normas y políticas en este ámbito de manera que promuevan objetivos socialmente deseables, tales como protección de derechos humanos y sociales, medio ambiente y Biodiversidad, salud y bienestar, cultura y especiales compromisos para con los países en vías de desarrollo.